

VIEDMA, 28 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto de capacitación “Introducción a la Gestión del Patrimonio: Áreas Naturales Protegidas y Museos”, destinado a docentes de nivel primario y medio, a llevarse a cabo el 2do. semestre 2012 en la localidad de Valcheta, a cargo de la Dra. Laila Vejsbjerg, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el mismo tiene como objetivo que a partir de la bibliografía y los encuentros se espera informar y despertar interés sobre la importancia de la consevación del patrimonio natural – cultural y el rol que puede cumplir en el desarrollo endógeno de la comunidad y en los encuentros de trabajo se propone generar espacios de encuentro para discutir y planear tanto alternativas de conservación del patrimonio natural-cultural como de desarrollo local, vinculado a la puesta en valor turístico-recreativo de sitios y áreas patrimoniales;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “Introducción a la Gestión del Patrimonio: Áreas Naturales Protegidas y Museos”, a llevarse a cabo el 2do. semestre 2012 en la localidad de Valcheta, con una carga horaria de 60 horas cátedra, destinado a docentes de nivel primario y medio.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria y Secundaria, al Consejo Escolar Atlántica I, por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Educación Primaria y Secundaria, a la UnTER y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2551

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General